



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CDNSTRUCCIONES N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

167

Piura,

22 AGO 2016

VISTOS:

La Carta N° 025-2016-SUP recepcionada con fecha 15.08.2016, el Informe N° 1497-2016/GRP-440310 del 17.08.2016, el Memorando N° 977-2016/GRP-440300 del 18.08.2016, el Informe N° 05-2016/GRP-440320-MERQ del 18.08.2016 y el Informe N° 866-2016/GRP-440320 del 19.08.2016, sobre la Designación del Comité de Recepción de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTEERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL – META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", CÓDIGO SNIP N° 24825; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05.01.2016, el Gobierno Regional Piura y CONSORCIO ÁNGELES suscribieron el Contrato N° 003-2016, para la Ejecución de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTEERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL – META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", CÓDIGO SNIP N° 24825, correspondiente a la Licitación Pública N° 17-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Precios Unitarios, por un monto ascendente a la suma de S/. 3'020,542.74 (Tres Millones Veinte Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 74/100 Soles) y con un plazo contractual de 150 días calendario.

Que, con Carta N° 025-2016-SUP (HRyC N° 38886) recepcionada con fecha 15.08.2016, el Ing. Enrique Barboza Alcántara, Supervisor de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTEERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL – META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", CÓDIGO SNIP N° 24825, indica que la Obra se encuentra concluida por lo que el Contratista CONSORCIO ÁNGELES está solicitando la recepción de la misma debiéndose conformar el Comité de Recepción de Obra. Adjunta copias de los Asientos N° 127, 128, 129 y 130 del Cuaderno de Obra.

Que, con Informe N° 1497-2016/GRP-440310 del 17.08.2016, la Dirección de Obras, da cuenta que el Ing. Enrique Barboza Alcántara, a cargo de la Supervisión de la Obra, mediante Carta N° 025-2016-SUP (HRyC N° 38886), informa de la culminación de la misma. Asimismo, según el Asiento N° 130 del Cuaderno de Obra, de fecha 09.08.2016, y solicita la designación del Comité de Recepción de Obra. Propone que el mismo sea integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEÁN	CIP N° 20445	Miembro
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. ENRIQUE BARBOZA ALCÁNTARA	CIP N° 44435	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. MARIO MAZA CÓRDOVA	CIP N° 56208	Miembro
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

Que, mediante Memorando N° 977-2016/GRP-440300 del 18.08.2016, la Dirección General de Construcción remite los actuados a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, con el objeto de solicitar la elaboración del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTEERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL – META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", CÓDIGO SNIP N° 24825, ratificando a los profesionales propuestos por la Dirección de Obras.

Que, con Informe N° 005-2016/GRP-440320-MERQ de fecha 18.08.2016, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa a la Comisión de Recepción de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTEERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL – META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

167 Piura, 22 AGO 2016

TAMBOGRANDE", CÓDIGO SNIP N° 24825, cuyos integrantes deberán actuar conforme a lo dispuesto por el artículo 210 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe N° 866-2016/GRP-440320 del 19.08.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Comité de Recepción de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTEERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL – META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción de la Obra: "PAVIMENTACIÓN DEL JR. LA ARENA Y JR. TAMBOGRANDE URB. SAN ISIDRO, MONTEERRICO, BANCARIOS, CALIFORNIA Y EL CHILCAL – META III: CULMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN JR. TAMBOGRANDE", el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEÁN	CIP N° 20445	Miembro
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. ENRIQUE BARBOZA ALCÁNTARA	CIP N° 44435	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Ing. MARIO MAZA CÓRDOVA	CIP N° 56208	Miembro
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración, Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y, a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Ing. **EDUARDO SAAYEDBA MORE**
Dirección General

